

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

TRASLADO No. 004 22-MAR-2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRESENTADO (A) POR	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
EJECUCIÓN DE SENTENCIA 20001-31-05-004- 2016-00703-00	ESTAFANI HERNÁNDEZ VERGARA	LABORAMOS CEL S.A.S. Y CLÍNICA MÉDICOS S.A.	EJECUTANTE (LIQ. CRÉDITO)	22-MAR-2023 8:00 AM- 6:00 P.M.	27-MAR-2023 6:00 P.M.
EJECUCIÓN DE SENTENCIA 20001-31-05-004- 2018-00067-00	GUILLERMO MOLANO SILVESTRE	COLPENSIONES	EJECUTANTE (LIQ. CRÉDITO)	22-MAR-2023 8:00 AM- 6:00 P.M.	27-MAR-2023 6:00 P.M.

Valledupar, VEINTIDÓS (22) de MARZO de dos Mil Veintitrés (2023), con el fin de dar cumplimiento al Artículo, 446-2, del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días de la liquidación relacionada.

SE NOTIFICA (FIJA) LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, EN EL MICROSITIO (TRASLADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **HOY VEINTIDÓS DE MARZO DE 2023** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

El Secretario,


Efraín Antonio Potes Andrade